

Notas sobre las alteraciones sufridas por el entorno natural de la Extremadura central durante la segunda mitad del siglo XVIII

La desertización y la erosión son temas que preocupan hondamente en estos momentos tanto a la Administración como a la opinión pública en general, por los efectos negativos que estos fenómenos conllevan sobre el suelo fértil y, por ende, sobre la economía.

El problema no es algo reciente, sus raíces en gran parte hay que buscarlas en el pasado, debido sobre todo a las alteraciones provocadas por el hombre al paisaje vegetal.

Según todos los indicios, el gran ataque al entorno natural de Extremadura comenzó con la Reconquista, ya que en esta larga guerra se talaron y quemaron extensos montes para evitar «emboscadas» —expresión que significa el ataque desde el interior de los bosques en que se podía esconder el enemigo—¹, y siguió con las actuaciones de la Mesta, que con sus privilegios consiguió que la ganadería desbancase a la agricultura. Esto último ocasionó graves daños² ecológicos por diversas causas, entre las que podemos señalar:

- el ganado comió el sotobosque y con el ramoneo impidió su regeneración;
- se prendieron fuego a montes enteros para conseguir pastos abundantes;
- no existió por parte de los monarcas una decidida política de repoblación forestal;
- por todo lo cual, el suelo, privado de su vegetación natural, quedó desnudo y expuesto a los rigores climáticos que acabaron en gran

¹ Bauer Manderscheid, E.: *Los montes de España en la historia*. M° de Agricultura. Madrid, 1980, p. 29.

² Klein, J.: *La Mesta. 1273-1836*. Revista de Occidente. Madrid, 1936, p. 90.

medida con sus horizontes más fértiles, sobre todo en los suelos de las zonas con pendientes más acusadas.

Después de todo lo dicho a modo de introducción, pasamos a centrarnos en el tema que lleva por título este artículo. En este sentido tenemos que decir, según informan las fuentes, que el ataque al monte cesó durante el siglo XVIII en casi todo Extremadura, como se puede comprobar en el caso de Trujillo, por ejemplo, donde según D. Antonio Ponz³: «las dehesas han ido en aumento en Truxillo, hasta cercar los que tienen poder, y maña algunas tierras de labor que los pobres labradores tenían en los Berrocales, con el fin de reducir las á pasto, y esto amenaza la despoblación del arrabal de las Animas». En efecto, según se desprende del informe que envió el Corregidor de Trujillo al Consejo de Castilla⁴ hacia el año 1764, la producción de la agricultura y el número de cabezas de ganado «estante» habían disminuído considerablemente, al haberse abandonado la labor de muchas dehesas que no se roturaban hacía cincuenta años y más, ocupando la sementera «la tercera parte de la antigua»; esto es explicable por la menor fertilidad de las tierras asentadas sobre la penillanura, dado que como decía el Corregidor los labradores no «podían romper con el arado el propio suelo, sirviendo de pasto para el ganado trashumante».

Sin embargo, esto no ocurrió en la Extremadura Central, territorio que viene a coincidir con gran medida con el espacio por donde se extienden las Vegas Altas del Guadiana, como se verá en el análisis que vamos a realizar en las páginas que siguen, donde se van a constatar las alteraciones que se infringieron al medio geográfico.

Hemos escogido el término municipal de Don Benito, por ser el más representativo de todos los que configuran la comarca de la Vegas Altas, al ser el

3 Ponz, A.: *Viage de España. Tomo VII. Carta séptima. 1784.* También publicado por Universitat Editorial. badajoz, 1983, p. 163.

4 Memorial Ajustado, hecho en virtud de Derecho del Consejo, del expediente consultivo, que pende en él, en fuerza de Real Orden, comunicada por la Secretaría de Estado y del despacho universal de Hacienda, con fecha en San Idelfonso de 20 de julio del año 1764. Entre don Vicente Paino y Hurtado, como diputado de las Ciudades de Voto en Corte, Badajoz, Mérida, Truxillo, y su Sexmo, Llerena, el Estado de Medellín y villa de Alcántara, por sí, y toda la provincia de Extremadura, y el Honrado Concejo de la Mesta general de estos Reinos: en que intervienen los señores fiscales del Consejo y don Pedro Manuel Sáenz de Pedroso y Ximeno, procurador general del reino. Sobre en que se pongan en práctica los diecisiete capítulos o medios que en representación puesta en las reales manos de S.M. propones el Diputado de la ciudades y provincias de Extremadura, para fomentar en ella la agricultura y cría de ganados y corregir los abusos de los ganaderos trashumantes. Madrid, 1771, f.ª 174 v.ª

de mayor extensión (55.846 Hectáreas), y por tanto el que ocupa la mayor porción de tierras de dicho espacio geográfico.

A mediados del siglo XVIII la fuente que nos ofrece una imagen más clara y completa del paisaje natural de Don Benito en estos momento, es el Catastro del Marqués de la Ensenada⁵. Los datos que vamos a comentar son los expresados en las respuestas que dan los representantes municipales y eclesiásticos a las preguntas formuladas por dicho catastro.

Como visión general, nos informa que en el término de Don Benito «ay tierras de sembradura de secano, viñas, huertas de regadío olivares, huertas de secano y arboledas, dehesas de pasto y lavor, montes oscuros e inútiles. Valdíos con montes de encina y matorrales»⁶. A estas tierras las clasifica en categorías según su productividad agropecuaria: por un lado, las tierras de primera, segunda y tercera calidad en sus especies respectivas, a excepción de las huertas de regadío y olivares que no se pueden dividir en calidades; y por otro, las que son «inútil por naturaleza y no inútil por desidia e imposibilidad de los dueños»⁷.

Los árboles frutales «regularmente están puestos en las viñas, huertas de secano y zercados de la circunferencia»⁸, tales árboles son «higueras, olivos, granados, perales y otras de corta consideración»⁹ que están plantados sin orden.

En total se contabilizan para el término de Don Benito 114.044 fanegas de tierras de todas las especies, en la forma reflejada en el cuadro siguiente:

DISTRIBUCION DE LOS USOS DEL SUELO EN EL TERMINO DE DON BENITO EN EL AÑO 1752

Total Término Municipal: 114.044 fanegas

Dehesas solo pasto: 104.766 fanegas
— 18.829 fanegas de 1.ª calidad.
— 25.058 fanegas de 2.ª calidad.
— 26.231 fanegas de 3.ª calidad.
— 34.648 fanegas de Inútiles¹.

5 *Catastro del Marqués de la Ensenada. Respuestas generales.* Archivo General de Simancas. Libro 140. 1749.

6 Respuesta cuarta. Catastro del Marqués de la Ensenada.

7 Respuesta quinta. Catastro del Marqués de la Ensenada.

8 Respuesta séptima. Catastro del Marqués de la Ensenada.

9 Respuesta sexta. Catastro del Marqués de la Ensenada.

Dehesas de labor: 682 fanegas

- 275 fanegas de 1.^a calidad.
- 127 fanegas de 2.^a calidad.
- 280 fanegas de 3.^a calidad.

Tierras de secano: 6.467 fanegas y 9 celemines

- 714 fanegas y 6 celemines de 1.^a calidad.
- 2.634 fanegas y 6 celemines de 2.^a calidad.
- 2.881 fanegas y 6 celemines de 3.^a calidad.
- 238 fanegas y 3 celemines Inútiles ².

Tierras cercadas: 513 fanegas

- 38 fanegas y 9 celemines de 1.^a calidad.
- 164 fanegas y 5 celemines de 2.^a calidad.
- 310 fanegas y 1 celemines de 3.^a calidad.

Viñas: 1.609 fanegas

- 113 fanegas y 9 celemines de 1.^a calidad.
- 731 fanegas y 5 celemines de 2.^a calidad.
- 763 fanegas y 10 celemines de 3.^a calidad.

Viñas: 1.609 fanegas

- 113 fanegas y 9 celemines de 1.^a calidad.
- 731 fanegas y 5 celemines de 2.^a calidad.
- 763 fanegas y 10 celemines de 3.^a calidad.

Olivares: 4 fanegas y 9 celemines de 1.^a calidad.

Huertas de regadío: 2 fanegas de igual calidad.

1 Las dehesas consideradas «inútiles» conforman los montes pardos.

2 Tierras de rendimiento nulo desde una óptica fiscal.

Este estado que presenta el paisaje agrícola y natural del término de Don Benito a mediados del siglo XVIII se va a ver sensiblemente transformado durante los años que siguen, hasta finalizar la centuria, motivado por un incremento de la extensión de los cultivos y una mayor intensificación de los mismos, consecuencia en gran manera del aumento de la población que experimentó esta villa. Este crecimiento de la población se detecta claramente en las fuentes; así el mencionado Catastro, asigna para Don Benito 1.609 vecinos, es decir, unos 6.918 habitantes ¹⁰, obtenidos de aplicar a los vecinos el coeficiente 4,3 que defiende Bustelo García; mientras que el Censo de Floridablanca del año

10 Mora Aliseda, J.: «Notas sobre la evolución de la población de Don Benito». *Diario HOY* (provincia de Badajoz), 8 de septiembre de 1987.

1787 ¹¹ recoge 8.197 habitantes, y la Visita del Magistrado de la Audiencia ¹² dice que «tendrá cerca de nueve mil» en el año 1791.

Por el contrario, el resto de la región, salvo en lugares concretos, sufría una acusada despoblación de la que se hace eco Antonio Ponz, escribiendo que se reduce a cien mil vecinos, quedándose este autor asombrado «de que una Provincia, acaso la mas fértil de España, y de las mejores de Europa, (...) tenga menos vecinos que una sola ciudad de la principales de Europa» ¹³. Esta población explica en cierto modo el abandono de los campos, pues si no fuese por esto:

¡Quántos lugares no podría, y debía haber en una tierra tan buena, y tan desierta! (...) Todos los días va á mas la destrucción de esta bella, y pingüe Provincia de Extremadura; y si no se pone remedio, vendrá á reducirse á un desierto, segun el paso que lleva. Los pueblos están quatro, cinco, seis leguas distantes en los mas parages: destruida casi totalmente la industria en toda la Provincia: reducida su población á una sombra de lo que fué, y podría ser: convertidos sus dilatados campos en espesos montes encinares, y de alcornoques; y lo peor de todo en xarales, y arbustos inútiles ¹⁴.

Volviendo a Don Benito, decíamos que era una villa que aumentaba su población, dedicada mayoritariamente a la agricultura, contabilizándose en 1764, 550 yuntas, de las cuales 300 eran de bueyes y 250 de caballería. Este elevado número de yuntas es la causa de que las roturaciones sean excesivas, a pesar de que anualmente se labraban en Don Benito la mitad de tierras de las que podrían labrarse en relación con el número de yuntas existentes, según declaraciones del Alcalde Mayor ¹⁵, ya que la mayor parte de las tierras estaban dedicadas a la ganadería y esto daba lugar a una enorme falta de tierras de cultivo, no pudiendo

«esperarse otros efectos que los muy malos que se experimentan, pues con la ansia de sembrar no dejan monte ni breña que no acometan, habiendo alguno que se dilata a cuatro y cinco leguas, gasta sudor de muchos días en desmontar un pedazo de tierra, la beneficia en cuanto alcanza, y, depositando en ella su caudal, le corres-

11 *Censo español executado por orden del Rey comunida por el Excmo. Sr. Conde de Floridablanca, primer secretario de Estado y del Despacho, en el año 1787*, Madrid. Imprenta Real, s.a.

12 *Visita de Magistrado de la Real Audiencia de Extremadura*. A.P.C. Sección Real Audiencia. Legajo 10.

13 Ponz, A.: *Op. cit.* Universitat Editorial. Carta Quinta. T. II, p. 190.

14 Ponz, A.: *Op. cit. Carta tercera*. Universitat Editorial. T. II, p. 94. Badajoz, 1983.

15 Memorial ajustado..., f.ª 175 y 175 v.ª

ponde desagradecida con cortas utilidades; y no llegando sus fuerzas a poder buscar segunda vez alivio, suele con este primer ejemplar desalentarse; otras de esta clase salen de apruebo y con ellas entretienen sus vidas muchos pobres, aunque a mucha costa».

No obstante, los terrenos con suelos más fértiles seguían en estos momentos sin cultivar, siendo la parte norte del término «tierra llana, y muy pobre de árboles, aunque cubierta de ganado merino, que pasta en las feracísimas vegas del Guadiana»¹⁶. Sin embargo, «a pesar de tanta feracidad, una gran parte de este llano está inculto hasta Medellín»¹⁷, debido a que las dehesas «se hallan las más ocupadas por ganados, uno de sus dueños forasteros y otros trashumantes, que es el mayor número, así lanares como vacunos», todo ello expresa palpablemente la necesidad que este pueblo de las Vegas Altas tenía, tanto la tierras en que aumentar sus labores, como de dehesas en que mantener sus granjerías para fomentarlas¹⁸. Por consiguiente, es comprensible esta roturación de tierras que «aunque inútiles o poco fructíferas les ha hecho reducir a labor en los valdíos de monte pardo de este término a distancia de dos, tres, y cuatro leguas (se refieren las autoridades interrogadas a las zonas por donde se encauza el río Guadamez, es decir, la Merchana, el Mesto, la Zafrilla, etc.) cuyas labores les son poco útiles y muy costosas».

En todo lo que hemos apuntado se encuentra la explicación de la acusada deforestación que se llevó desde mediados del siglo XVIII en los montes que bordean por el sur a las Vegas Altas, siendo la principal causa la inexistencia de tierras en propiedad de los vecinos, dado que los campos más fértiles —los comprendidos entre los ríos Guadiana y Rucas y buena parte de los terrenos pertenecientes a los términos de Miajadas, Madrigalejo y Rena— están ocupados por los trashumantes.

Son los mesteros los culpables de la alteración sufrida en la zona norte citada, baste decir que aquí se alimentan 25.015 cabezas de ganado lanar, 1.948 de cerdas, 3.249 de cabra, 703 de vacuno y 120 yeguas¹⁹, todas propiedad de los trashumantes, que quintuplicaban en número a las cabezas que estaban en poder de los naturales de la villa.

16 Ponz, A.: *Op. cit.*, *Carta séptima*, T. I, p. 185.

17 Bowles, G.: *Introducción a la Historia Natural y a la Geografía Física de España*. Madrid, 1872.

18 *Visita del Magistrado de la Real Audiencia*. Año 1791. Respuesta n.º 36.

19 *Visita del Magistrado...* Respuesta a la pregunta n.º 55.

De tal modo resulta, según se desprende del Interrogatorio del Magistrado de la R.A.²⁰ que «de los terrenos incultos que ai en este término se hallan reducidos a cultura todos los que son útiles para ella», excepto, «los montes que hay en este condado de Medellín que son comuneros a todos los pueblos de él i como uno de ellos a esta villa no se reparte parte alguna a los vecinos por suerte (parcela) ni en otra forma para rozar»²¹.

También se obtiene información en el Interrogatorio de las especies que componen estos bosques²², así como el uso que se hace del mismo y la asistencia que tienen. Respecto a las especies naturales dice que los montes huecos son de arboleda de encina y los pardos (monte espeso) están vestidos de charneca, brezo, jara, lentisco, guaperos, madroños, romeros y «otros iguales arbustos en los baldíos comunes de este mismo condado». Sobre el uso del monte, refiere que las arboledas de encina son para mantener con su fruto el ganado de cerda durante el tiempo de la montera y sostener con sus maderas los peltrechos de labor, molinos harineros y huertas de regadío de los vecinos de este condado, las casas de campo para las labores y tinados, y también «en parte aunque corta a los hogares». En cuanto a los montes pardos, dice que su fin «es la manutención de gandos cabríos y surtidos de los hogares, y de carbón para las fraguas» pues «no se tiene noticia de que en unos ni otros montes aiga algunas yerbas medicinales». Después especifica que la leña que se puede sacar de dichos montes, sin deteriorarlos, además de las maderas que se cortan anualmente para las labores es poca con respecto a la que necesita todo el número de vecinos del condado. Tampoco «se hace descasque alguno». Termina esta respuesta diciendo que «dichos montes se hallan bien cuidados y custodiados». Sin embargo, a pesar de esto último se observa en la lectura del Interrogatorio²³ que «se han experimentado algunos fuegos en los referidos montes, ya causados en ellos, ya introducidos de otros de los comuneros, con ruina de algunas porciones de encina».

Todos los daños infringidos al bosque de uno u otro modo no pueden repararse, ya que «no hay plantíos algunos ni semilleros, ejecutados en virtud de Reales Ordenes»²⁴.

Por otra parte, en este interrogatorio también se obtiene una valiosa información sobre la fauna. Así afirma que en «todos los ríos del término ai pesca

20 Respuesta a la pregunta n.º 41.

21 Respuesta a la pregunta n.º 42.

22 Respuesta n.º 44 de la Visita del Magistrado de la R. A.

23 Respuesta n.º 46 de la Visita del Magistrado de la R. A.

24 Respuesta n.º 51. Interrogatorio de la R. A.

en abundancia y no tiene dueño privativo», y viene a decir que las Reales Ordenanzas de caza y pesca no se aplican con rigor, dado que «por la veda se experimenta en este pueblo y su término el perjuicio de que la caza hace considerables daños en las sementaras, especialmente en las que están en los baldíos contiguas a los montes pardos»²⁵.

Las especies animales objeto de caza más corrientes en el siglo XVIII eran las siguientes: ciervos, jabalíes, conejos, liebres, perdices, pitorras, patos y otras diferentes aves de pluma²⁶. Asimismo, en el Interrogatorio de la Real Audiencia, se encuentra la explicación de la extinción en esta zona de ciertas especies, pues «anualmente en los tiempos señalados sale a extinguir a las fieras en este último y por cada cabeza o piel que se presenta en este Ayuntamiento se pagan de premio, siendo loba ocho ducados, por el lobo cuatro, por el lobezno dos (...)»²⁷, matándose ese año de forma oficial ochenta y seis animales.

En definitiva, las circunstancias humanas señaladas en estas páginas explican en buena medida las alteraciones ecológicas sufridas por el paisaje de la Extremadura Central.

JULIÁN MORA ALISEDA
Universidad de Extremadura

- 25 Respuesta n.º 38. Interrogatorio de la R. A.
26 Respuesta n.º 53. Interrogatorio de la R. A.
27 Respuesta n.º 53. Interrogatorio de la R. A.

La realidad socioeconómica de Extremadura en la etapa del Descubrimiento

INTRODUCCIÓN

Si queremos llegar a entender y comprender las motivaciones por las que una parte de la sociedad extremeña decidió a finales del siglo XV y comienzos del XVI embarcarse en la aventura americana, es absolutamente necesario que nos fijemos en las coordenadas sociales y económicas vigentes en la región durante la etapa bajomedieval y al inicio de la modernidad. Extremadura se desenvuelve durante todo el período moderno bajo las directrices de una triple realidad jurisdiccional: el *realengo*, el *señorío* y las *órdenes militares*. Esta diversidad jurídica se proyecta en un espacio, la *periferia*, que se encuentra marginado con relación a los *centros* de poder y decisión. *Marginalidad política, pobreza económica, desigualdad social y mentalidad señorial* inducen al hombre extremeño a emigrar y buscar fortuna, honor y honra en los territorios de Ultramar. A todo lo anterior se suma una característica más: la *frontera*. Gran parte de la sociedad convive en un espacio que participa de unas pautas de comportamiento plurales, más propias de una comunidad de frontera. Podemos afirmar sin temor que en Extremadura se desarrollan las mismas bases que tienen lugar en la sociedad fronteriza americana. La frontera condiciona la actividad económica de las gentes que en ella se asientan. Pensemos en la práctica secular del contrabando; en las relaciones familiares, influidas por el ejercicio de una política matrimonial común, circunstancia que explica la abundancia de parejas mixtas a uno y otro lado de la frontera; en el idioma, que acepta palabras provenientes del otro bando, etc. Indicadores que muestran cómo la frontera no es una línea rígida y estrecha que separa sociedades, sino un *espacio plural* de convivencia mutua, a veces pacífica, a veces violenta.